EXPEDIENTE NÚMERO 008-COM-2024
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Según el Anexo IV de los PCA, los licitadores debían presentará una **MEMORIA TÉCNICA** (de extensión máxima 15 páginas, numeradas y en formato A4, incluyendo documentación acreditativa) que deberá incluir su propuesta técnica para el servicio de consultoría y apoyo en materia de comunicación a la sociedad Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.

Para que las propuestas puedan ser objeto de valoración, el contenido de las mismas deberá concretarse en conceptos que puedan incluirse en el Pliego de Prescripciones Técnicas, como exigencia contractual.

La Memoria técnica para el servicio de consultoría y apoyo en materia de comunicación de la sociedad Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S. A. incluirá y definirá, con el mayor grado de concreción posible al menos, los siguientes aspectos:

a) Descripción de la entidad PCT Cartuja. S. A, su función y objetivos generales: Se deberá incluir información de la entidad que demuestre el grado de conocimiento de la misma por parte del licitador, en relación específicamente a principales stakeholders (entidades de las que depende, entidades principales con las que se relaciona, clientes, etc.), principales proyectos e iniciativas de la entidad actualmente en ejecución o en actividad y principales canales o medios de comunicación corporativos de la entidad.

b) Descripción técnica de la propuesta concreta del licitador para el desarrollo del servicio de consultoría y apoyo en materia de comunicación de la sociedad, que deberá incluir, al menos, el alcance indicado en el punto 3 del PPT y la planificación y control del servicio indicado en los puntos 4 y 5 del PPT.

El punto 3 del PPT hace referencia la planificación del servicio:

PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO

A efectos de la prestación del servicio objeto del presente documento, se establecen dos fases a cumplir: de implantación y de régimen normal:

- Fase de IMPLANTACIÓN: Esta fase tendrá de duración 1 mes, desde la fecha de inicio del contrato y en el periodo de prórroga, desde la fecha de inicio de la prórroga. Durante este periodo, el contratista deberá finalizar y concretar la propuesta de plan de comunicación, que deberá entregar a la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales. Durante esta fase se ejecutarán las actuaciones definidas en la propuesta de plan de comunicación del adjudicatario y las actuaciones descritas en este PPT de forma que no se interrumpa en ningún momento la prestación del servicio.

- Fase de RÉGIMEN NORMAL: En esta fase, que se iniciará, cada año, tras la entrega de la propuesta del Plan Anual de Comunicación de PCT Cartuja, se desarrollarán las actuaciones que puedan surgir por demandas concretas o sucesos no planificados y acontecidos en el año en curso que requieran de acciones concretas en materia de comunicación. En casos excepcionales podría elaborarse una nueva propuesta de plan específico de comunicación para proyectos, iniciativas o sucesos concretos, que deberá ser aprobado por la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales del PCT Cartuja y, en última instancia, por la Dirección General de la sociedad. Específicamente, cada viernes se entregará al responsable del contrato, un documento que incluya la planificación de contenido de la siguiente semana para redes sociales y otros, en función de las mejoras presentadas por el contratista. Se prevé la imposición de penalidades diarias por cada día de retraso en la entrega de los contenidos para redes sociales comprometidos por el contratista.

El punto 4 de los PPT se centra en el control del servicio y el 5, en la prestación de dicho servicio, distinguiendo entre la estructura organizativa y horarios y lugar de prestación:

CONTROL DEL SERVICIO

El contratista deberá entregar a PCT Cartuja en el plazo de 15 días desde la finalización de cada trimestre de ejecución de contrato, el Informe de seguimiento trimestral con las actividades realizadas y los resultados cualitativos y cuantitativos en materia de comunicación, y, si procede, propuestas de mejora, para incluir en el Plan Anual de Comunicación. Asimismo, PCT Cartuja podrá solicitar al contratista en cualquier momento durante la vigencia del contrato, la entrega de informes de seguimiento y estado de ejecución del servicio que le sean necesarios.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SERVICIO

Las figuras organizativas mínimas requeridas para la ejecución del servicio son 2:

- Responsable del contrato
- Consultor

Por la dimensión y alcance del contrato, por la necesidad de continuidad del servicio y por las necesidades de cualificación y experiencia requeridas, se puede entender que el equipo más idóneo para el desarrollo del servicio estará compuesto de, al menos, 2 personas. Se valorará la cualificación, experiencia y formación complementaria de las personas asignadas a los roles anteriormente indicados, según lo indicado en el PCAP. A la extinción del contrato no podrá producirse, en ningún caso, la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal del órgano de contratación.

HORARIOS Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los trabajos se realizarán en las oficinas del contratista, salvo que excepcionalmente y por el tiempo mínimo imprescindible, fuera necesario realizar actuaciones puntuales en las dependencias de PCT Cartuja, S. A. por razón de reuniones, consultas o utilización de material o documentación obrante en la sociedad. A estos efectos se establece la obligación de ejecutar reuniones semanales (presenciales u online) con la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales del PCT Cartuja, a los efectos de informar al contratista sobre las novedades, seguimiento, o cualquier asunto de interés para el cumplimiento del objeto del contrato.

Independientemente del mínimo semanal de desarrollo presencial del servicio establecido, PCT Cartuja, S. A. podrá requerir en cualquier momento, por causas justificadas y para el buen desarrollo del servicio, la presencia de algún miembro del equipo de trabajo del contratista.

Además de esta información, en ningún caso la persona licitadora podrá incluir en la documentación del sobre número 2 referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión si así lo hiciera.

LICITADORES PRESENTADOS

- Autoritas Consulting
- Inmaculada Izquierdo Recio
- Grayling Comunicación S. L.
- Miguel Ángel Román Ramos
- Innn 360, S. L.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA

MEMORIA TÉCNICA (hasta 25 puntos)

Descripción de la entidad PCT Cartuja, su función y objetivos generales (0-5 puntos)
Descripción técnica de la propuesta conforme en lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares (PPT) (0-20 puntos)

Puntuación (en % según el total del criterio)	Descripción
Se trata insuficientemente.....entre 0% y 25%	Escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de escaso valor o la propuesta presente errores de información.
Se trata suficientemente.....entre 26% y 50%	La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.
Se trata notablemente.....entre 51% y 75%	La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio y de las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable.
Se trata sobresalientemente.....entre 76% y 100%	Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.

VALORACIÓN DE LAS MEMORIAS TÉCNICAS

Ninguno de los licitadores incluye en el sobre número 1 documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración dependa de fórmulas. La exclusión de cualquiera de ellos por este particular queda, por tanto, anulada.

1.- Autoritas Consulting

Este licitador supera la extensión máxima permitida de 15 folios. Su proyecto consta de 17 páginas. El mayor número de páginas no ha provocado, no obstante, que se deje de valorar ningún apartado de la memoria, incluyendo los dos últimos folios, en los que da cuenta del análisis y evaluación de los objetivos propuestos en su estrategia.

1. a) Descripción de la entidad PCT Cartuja, su función y objetivos generales (0-5 puntos)

Autoritas Consulting no realiza descripción de la entidad PCT Cartuja. Se limita a una infografía que contiene, además, destacados errores, como el nombre de la entidad gestora (Cartuja 93, S. A.), la identificación de los skateholders o datos básicos como el empleo generado en el Parque (más de 14.000 empleos directos).

En ningún momento describe la función del PCT Cartuja.

Este licitador no menciona tampoco los objetivos, ni de la sociedad gestora del Parque ni del PCT Cartuja en sí.

Introduce someramente el significado del PCT Cartuja en el posicionamiento estratégico, enfocado ya a acciones a desarrollar, no a la descripción del PCT Cartuja. En este "posicionamiento estratégico" habla de "insignias o singularidades", bastante alejado de la función y objetivos del Parque y centrados en una actuación de "reconversión de espacios" heredados de la Expo'92.

Se refiere, además, a "segmentos" a los que "atiende" el PCT Cartuja, sin explicación que dé a entender si es su función o entra a formar de los objetivos del Parque.

El licitador no hace diferenciación entre el recinto y la sociedad gestora del mismo. No aporta, pues, información sobre la composición accionarial de la sociedad, sin considerar skateholders a los accionistas.
Cita como skateholders a las "más de 550 empresas y startups de sectores estratégicos", además de "administración pública" algo que sería correcto pero ciertamente vago. Menciona a "más de 60 grupos de investigación", sin aclarar a qué grupos se refiere (y que, de referirse a los que desarrollan su actividad en el PCT Cartuja, siendo ese número muy inferior a la cifra real, que ascienden a 193 según el último informe de actividad, de cierre de 2022).

Autoritas Consulting introduce como proyectos e iniciativas actuaciones no prioritarias e incluso que no lidera ni organiza, como el Foro Transfiere. Entre los proyectos del PCT Cartuja que menciona llama la atención un "programa de becas PCT Cartuja", cuya existencia se desconoce por parte del PCT Cartuja. De ello se deduce que el conocimiento de los proyectos que desarrolla el PCT Cartuja es ciertamente deficiente.

No da cuenta de las herramientas de comunicación corporativos ya existentes. Cita, a modo de ejemplo, un pre-calendario de publicaciones en RRSS, sin tener en cuenta la red con mayor éxito del PCT Cartuja: Linkedin.

No tiene en cuenta herramientas de Comunicación tan básicas como la web del PCT Cartuja o su newsletter semanal.

Dada la falta de información general sobre el PCT Cartuja, su función y objetivos, así como la no descripción de la sociedad como entidad pública y la vaguedad en los datos de mayor relevancia y proyectos del Parque, esta propuesta se considera INSUFICIENTE.

Puntuación: 10%

1. **b) Descripción técnica de la propuesta conforme en lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares (PPT) (0-20 puntos)**

El licitador no detalla correctamente la planificación del servicio, al no mencionar la fase de implantación, como se solicitaba. Sí calendariza actuaciones, centrándose en contenidos con un plan diario (a través de un grupo de whatsapp), semanal y mensual.

Asegura el control del servicio a través de herramientas de Inteligencia Artificial y ofrece una aplicación (web personalizada) para la gestión de flujos de trabajo.

No detalla la estructura organizativa del servicio. Únicamente aporta una serie de herramientas digitales "implementando una amalgama de estrategias innovadoras, herramientas vanguardistas y procesos ágiles".

Por no dejar claro el alcance del servicio ni su desarrollo, aportando únicamente un ejemplo de "pre-calendario" de contenidos en redes (sin contemplar Linkedin), sin hacer referencia a un plan de Comunicación y sin detallar la planificación del servicio, salvo para tareas de seguimiento y control del flujo informativo, la descripción técnica de la propuesta se considera INSUFICIENTE.

Puntuación: 25%

2.- Inmaculada Izquierdo Recio

2. a) Descripción de la entidad PCT Cartuja, su función y objetivos generales (0-5 puntos)

En esta propuesta se describe al PCT Cartuja como el espacio heredero de la Expo'92, con datos correctos sobre actividad económica, número de empresas o empleo. No describe al PCT Cartuja como entidad gestora de ese espacio, como sociedad pública dependiente de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía.

En varias ocasiones nombra al Parque como "Parque Científico y Tecnológico de Cartuja" (denominación no exacta).

Se refiere al PCT Cartuja no como empresa, sino como lugar donde se alojan instituciones académicas o sedes de la Junta de Andalucía, así como enclaves culturales. No detalla ni la función ni los objetivos generales del PCT Cartuja. Se centra en la estrategia de comunicación, que en general es correcta, si bien no ha tenido en cuenta las herramientas o los programas en los que ya participa (como programas de divulgación).

El licitador no hace diferenciación entre el recinto y la sociedad gestora del mismo. No aporta, pues, información sobre la composición accionarial de la sociedad, sin considerar skateholders a los accionistas.

Identifica de un modo vago los skateholders, mencionando únicamente "una estrategia de cooperación institucional" para acciones de divulgación de "todas las instituciones que forman parte de la entidad", sin aclarar si se refiere a accionistas (en cuyo caso sería erróneo) o las que cuentan con sede en el PCT Cartuja.

Ya en su estrategia de comunicación, cita "destinatarios especializados de sectores estratégicos" para mejorar la proyección del PCT Cartuja, pero no los identifica. Del mismo modo, menciona a líderes de opinión y personas de "distintos ámbitos" para contribuir a difundir la imagen del recinto.

Incluye información sobre los principales proyectos, entre ellos eCitySevilla, si bien confunde los impulsados (en todo o parte) por la sociedad gestora (como es el caso de Cartuja Qanat) con los desarrollados por terceros (nueva sede del JRC, Centro de Transparencia Algorítmica o la implantación de la Zona de Bajas Emisiones).

Inmaculada Izquierdo enumera solo en parte las herramientas corporativas de la entidad, centrándose en redes sociales e incluyendo un error de importancia: habla de seguidores en Instagram, red social aún no abierta. Omite la existencia de un boletín informativo, ya que lo propone como actuación, sin tener en cuenta que existe 'Cartuja Informa', que tiene periodicidad semanal.

Sí resulta positivo la referencia al reforzamiento del posicionamiento SEO del PCT Cartuja.

Esta propuesta deja ver, con datos correctos, la importancia del PCT Cartuja como recinto que alberga entidades tecnológicas, científicas e innovadoras. No obstante, es evidente su falta de concreción sobre la descripción del PCT Cartuja, al no mencionar que es una empresa pública dependiente de la Junta de Andalucía, sino solo un espacio donde confluyen empresas e instituciones. Por incluir proyectos de relevancia, aunque confundiendo en algunas ocasiones a sus impulsores, y por mostrar, aunque con tibieza, las herramientas corporativas de comunicación ya existentes, esta propuesta se considera SUFICIENTE.

Puntuación: 40%

2. **b) Descripción técnica de la propuesta conforme en lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares (PPT) (0-20 puntos)**

Este licitador sí aporta, de manera correcta, la planificación del servicio y la estructura del equipo.

La estrategia de comunicación se considera muy básica, aunque correcta, al centrar el alcance de su proyecto en la ciudadanía sevillana y andaluza, hacia el exterior (se entiende que a nivel nacional e internacional), así como a destinatarios especializados de sectores estratégicos.

Como elemento de control del servicio establece reuniones periódicas de análisis y seguimiento, además de un informe trimestral, en el que se establecerían las mejoras necesarias.

Aunque no detalla las funciones del equipo propuesto, indica que estaría conformado por un coordinador de proyecto y dos consultoras, un efectivo por encima del mínimo de solvencia técnica requerido.

La propuesta técnica de Inmaculada Izquierdo Recio se soporta sobre un concepto poco solvente del PCT Cartuja. Aunque el alcance es acertado, el nivel de detalle no es claro, ya que no ha tenido en cuenta todas las herramientas con las que ya cuenta la sociedad gestora del recinto. Plantea, no obstante, una correcta planificación del servicio y estructura organizativa del equipo. Por todo ello, esta descripción técnica se considera SUFICIENTE.

Puntuación: 45%

3.- Grayling Comunicación, S. L.

3. a) Descripción de la entidad PCT Cartuja, su función y objetivos generales (0-5 puntos)

Describe correctamente el PCT Cartuja y sus objetivos, centrado en su actividad. No aporta, sin embargo, información sobre la sociedad gestora.

Detalla perfectamente la función del Parque: potenciar el desarrollo económico local y la modernización tecnológica; fomentar la inversión privada en I+D+i; la cooperación es fundamental para su crecimiento. Además, se erige como laboratorio urbano. Incluye el lema utilizado por el PCT Cartuja.

Además de la función del Parque, este licitador expone de una manera clara y concisa los objetivos que se pretenden alcanzar con la estrategia que propone.

Acierta con los stakeholders, aunque no especifica la composición accionarial de la sociedad gestora. A pesar de ello, da por hecha la relación existente con la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación al apuntar que "iremos de la mano de la Consejería (...) en las comunicaciones y estaremos atentos a las publicaciones e iniciativas de las distintas instituciones que se relacionan con el PCT Cartuja".

Enfoca los principales proyectos en ejecución (eCitySevilla, Cartuja Qanat o proyectos de divulgación) desde el punto de vista de las acciones de comunicación. Su descripción es muy buena.

Aporta un análisis real de redes sociales, toma en consideración la página web y otras herramientas existentes (newsletter) y enfoca su actuación hacia la mejora del posicionamiento SEO y SEM del PCT Cartuja.

Grayling describe con absoluta corrección el PCT Cartuja, su función y objetivos, aunque no puntualiza su dependencia orgánica de la Junta de Andalucía. Da cuenta de los principales

proyectos del Parque y aporta un análisis muy correcto de las herramientas corporativas de comunicación. Por ello, su propuesta se considera SOBRESALIENTE.

Puntuación: 80%

3. **b) Descripción técnica de la propuesta conforme en lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares (PPT) (0-20 puntos)**

Aunque de manera escueta, sí detalla perfectamente el alcance y la planificación del servicio, estipulando la elaboración del Plan de Comunicación Anual durante el primer mes de prestación de servicios e incluyendo un listado de acciones específicas a desarrollar desde la aprobación de dicho Plan (actuación a elaborar durante la fase de implantación).

Establece un correcto control del servicio, aportando un modelo de reporting que incluye contacto diario y monitorización de impactos, planificación semanal, informe trimestral de resultados cualitativos y cuantitativos y memoria anual. Oferta disponibilidad de consultora a demanda del cliente.

Aporta el equipo prestador del servicio y su cualificación general. Indica que estaría conformado por un coordinador de proyecto y dos consultoras, un efectivo por encima del mínimo de solvencia técnica requerido.

Este licitador aporta una propuesta técnica de valor, detallando los objetivos generales de las mismas y las acciones para alcanzarlos, basadas, en su mayor parte, en las herramientas de comunicación ya existentes y en los programas que están en ejecución. Las herramientas de control son correctas y la planificación, adecuada. Aporta una estructura del equipo completa y adecuada. Por ello, la propuesta de Grayling se considera SOBRESALIENTE.

Puntuación: 85%

4.- Miguel Ángel Román Ramos

4. a) Descripción de la entidad PCT Cartuja, su función y objetivos generales (0-5 puntos)

Este licitador presenta una correcta descripción del PCT Cartuja, considerándolo "el espacio de innovación andaluz por excelencia". Se equivoca en la extensión, al indicar que son 480 hectáreas (la totalidad de la Isla de la Cartuja ocupa 215 hectáreas aproximadamente).

La función del PCT Cartuja se sobreentiende con su definición.

Incluye claramente el objetivo principal del Parque: instrumento de política pública orientado a potenciar el desarrollo económico local y la modernización tecnológica (...). Es la definición que consta en la propia web del PCT Cartuja.

Acierta al describir que el PCT Cartuja es una empresa del sector público dependiente de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, aunque la participación accionarial que indica para esta Consejería no es la correcta (afirma que es del 51%, cuando la Consejería no tiene acciones como entidad, sino Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Añade como skateholders ejemplos de empresas tecnológicas, centros de investigación y "fundaciones gestoras de la investigación". En la enumeración de los centros de investigación introduce datos ciertamente desactualizados: para empezar, habla de 'Cartuja 93', denominación de la sociedad gestora cambiada en el año 2010 y cuya erradicación es objeto del Departamento de Comunicación desde entonces.

Asegura que el Parque cuenta con 67 grupos de investigación, dato que contradice el que aporta en el apartado "otros datos", 193, que sería la cifra correcta. Está desactualizado, igualmente, el "Instituto de Prospectiva Tecnológica de la UE", que es el JRC y uno de los principales activos del PCT Cartuja. Incluye en el grupo de centros de investigación al IFAPA, que no cuenta con sede en el PCT Cartuja. En los skateholders centrados en la docencia, incluye a la Universidad Oberta de Cataluña, que cerró su sede del PCT Cartuja hace algunos años.

La información sobre los principales proyectos es correcta (eCitySevilla y Cartuja Qanat), si bien incluye proyectos de terceros, no impulsados directamente por la sociedad gestora del Parque, como "la ampliación con la construcción de tres edificios en tres parcelas que puso en el mercado la Junta de Andalucía ante la alta demanda, incluyendo el Canal de los Descubrimientos (pensamos que se refiere al Canal de la Expo) y la actual plaza de aparcamientos de la Banda Oeste". El resto de proyectos en construcción, a pesar de no estar impulsados por el Parque, son correctos.

Incluye las herramientas de comunicación corporativas con la que cuenta el PCT Cartuja, tanto el boletín "Cartuja Informa", de la que da cuenta incluso de su periodicidad, como de redes sociales.

La propuesta de Miguel Ángel Román Ramos describe de manera acertada al PCT Cartuja, si bien contiene errores relevantes derivados de la desactualización de la información, a pesar de ser pública en herramientas utilizadas para su misma memoria (como la web del propio Parque). A pesar de estos errores, sí da cuenta de las herramientas de comunicación del Parque. Por todo ello, este punto descriptivo se considera SUFICIENTE.

Puntuación: 50%

4. **b) Descripción técnica de la propuesta conforme en lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares (PPT) (0-20 puntos)**

El plan de contenidos aparece desordenado en el documento, aunque se entiende haciendo el ejercicio de cambio de orden de los párrafos y cuadros adjuntos.

Presenta un correcto plan de trabajo, especificando que requiere fase de implementación de un mes y advirtiendo que se ejecutará de forma paralela desde el mismo momento de la firma del contrato.

Propone un departamento de contenidos, aunque en su especificidad confunde trabajador del PCT Cartuja con trabajadores de empresas o entidades ubicadas en el Parque. No quedan claros los apartados de los contenidos en los que sugiere trabajar, ya que no desarrolla el objetivo de esta distinción (¿para ser visibles en la web, para diferenciarlos en redes sociales?). Incluye apartado de "autopromociones", cuya definición no es entendible.

Establece una correcta metodología de RRSS, diferenciando aquellos contenidos que deben incluirse en cada una de ellas, según su tipología.

Entre sus acciones de RRSS, propone ampliar a canales como Instagram, TikTok y Telegram.

El control del servicio propuesto es correcto y la estructura de los informes (análisis de seguidores y análisis del trabajo), completo y adecuado.

Ofrece un completo esquema de organización del trabajo, con la descripción de las actividades ordinarias que desarrollaría cada miembro del equipo. Incluye los medios técnicos de los que dispone su sede, ubicada en Vélez Málaga.

Este licitador desarrolla una correcta descripción técnica del servicio, con alcance, planificación y control correcto, así como un completo esquema de organización. No es preciso ni acertado, sin embargo, en los contenidos que propone para el desarrollo del trabajo, aunque es valorable su propuesta de creación de un departamento de "Creación de Contenidos". Por estos motivos su descripción técnica de la propuesta se considera NOTABLE.

Puntuación: 60%

5.- Innn 360, S. L.

5. a) Descripción de la entidad PCT Cartuja, su función y objetivos generales (0-5 puntos)

Innn 360 S. L. describe de una manera clara y precisa tanto al PCT Cartuja como a la entidad gestora, de la que indica convenientemente que depende orgánicamente de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

La descripción únicamente incluye errores que no afectan a la definición global del Parque, como la inclusión, como ejemplos, de entidades que no tienen sede en el PCT Cartuja (la Agencia Espacial Europea, ESA, o el Clúster Aeroespacial de Andalucía).

Esta empresa licitadora es absolutamente correcta en su exposición la función y objetivos del PCT Cartuja y sus actuaciones: impulso del desarrollo económico local; la atracción de empresas; la atracción de inversión extranjera; la transmisión, gestión y difusión del conocimiento; potenciar la investigación, la modernización tecnológica, el fomento de la inversión privada en I+D+i; la cooperación público-privada; la atracción del talento y la promoción del emprendimiento.

No cita específicamente al grupo de skateholders, si bien dedica apartados diferenciados a la Universidad de Sevilla o el Círculo de Empresarios de Cartuja. Además, desglosa convenientemente a todos los accionistas de la sociedad gestora y menciona aquellos organismos con los que el PCT Cartuja impulsa proyectos en cooperación, como APTE, IASP, EBN o la alianza Sevilla City One

Entre los proyectos del PCT Cartuja, además de eCitySevilla y Cartuja Qanat, incluye "Sevilla Emprendedora", Ciencia y Tecnología en Femenino, Aptenisa o APTEFORMA, así como hermanamientos con otros parques de España, la inclusión en la alianza Sevilla City One o Reimagina la Ciencia.

Acierta en los canales de difusión propios del PCT Cartuja, tanto la web como RRSS, haciendo una descripción precisa de seguidores y alcance. Menciona también la app del PCT Cartuja como herramienta de Comunicación corporativa

Innn 360º presenta una memoria descriptiva muy completa, tanto de la entidad gestora del recinto como de su dependencia orgánica. Aporta información muy detallada sobre los proyectos en ejecución y, a pesar de incluir errores por falta de concreción en los skateholders, no deja fuera a ninguna entidad de relevancia para el PCT Cartuja, haciendo un recorrido amplio y completo. No obvia ninguna de las herramientas corporativas de Comunicación con las que cuenta el PCT Cartuja y su análisis es perfecto, proponiendo incluso labores de asistencia para la implantación de nuevas herramientas y canales de comunicación. Por ello se considera este apartado SOBRESALIENTE.

Puntuación: 95%

5. **b) Descripción técnica de la propuesta conforme en lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares (PPT) (0-20 puntos)**

Este licitador incluye un completo análisis del alcance de su propuesta, detallando tanto los objetivos de comunicación y márketing como la planificación del servicio (siguiendo lo marcado en los PPT).

Detalla de una manera muy precisa las actuaciones a incluir en la fase de implantación, que giraría en torno al análisis de la situación, redefinición y ajuste de la estrategia y el desarrollo

de un plan de acciones. En la fase de régimen normal, se enumeran aquellas actuaciones indispensables para el cumplimiento de los objetivos, incluyendo tanto asistencia para la implantación de nuevos canales de comunicación como la planificación y redacción de todos los contenidos web en SEO y aplicación de estrategias SEM.

Ofrece un correcto control según los pliegos (informes trimestrales, según consta en los pliegos, o a demanda del PCT Cartuja si se diera el caso), con actuaciones protocolizadas para garantizar la optimización del tiempo y la calidad del trabajo. Advierte de la existencia de controles de calidad internos, por lo que extiende el control tanto a la actividad relacionada con los servicios ofrecidos como el previo al envío de las actuaciones al contratista.

Sugiere al PCT Cartuja un único interlocutor para evitar fugas de información, algo que podría interpretarse como una limitación al contratista.

Innn 360 no ha incluido en su propuesta información alguna sobre la estructura organizativa del equipo.

Este licitador presenta una descripción técnica del servicio muy completa y acorde a los objetivos que plantea, con propuestas de valor. El alcance propuesto, la planificación y el control del servicio son acertados, si bien no ha incluido en su propuesta la estructura organizativa del equipo que desarrollaría los trabajos. Aun así, la propuesta de este licitador en cuanto a este punto se considera SOBRESALIENTE.

Puntuación: 80%

CUADRO DE PUNTUACIÓN

LICITADOR	Descripción de la entidad (0-5 puntos)		Descripción técnica (0-20 puntos)		TOTAL
	Porcentaje	Puntos	Porcentaje	Puntos	
Grayling Comunicación, S. L.	80%	4	85%	17	**21**
Innn 360, S. L.	95%	4,75	80%	16	**20,75**
Miguel Ángel Román Ramos	50%	2,5	60%	12	**14,5**
Inmaculada Izquierdo Recio	40%	2	45%	9	**11 ***
Autoritas Consulting	10%	0,5	25%	5	**5,5***

* Umbral mínimo: 12,5 puntos.

En Sevilla, a 19 de abril de 2024

Fdo. Mª Victoria Gómez Sánchez

Directora de Comunicación y RRII

Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S. A.